



Disminuyen a 30 los créditos mínimos para pedir las ayudas al estudio de la institución académica

La convocatoria, que cubre gastos de matrícula, está a abierta hasta el día 22 de febrero

R.D.L. | SALAMANCA

Desde el pasado lunes y hasta el 22 de febrero está abierta la convocatoria de ayudas al estudio de la Universidad de Salamanca para el actual curso 2020-21. Como novedad, la ayuda se aplicará a matrículas parciales, con un mínimo de 30 créditos, y el procedimiento de solicitud se realizará exclusivamente a través de un formulario 'on line'.

En los últimos años, la institución académica había optado

por reducir ligeramente el número de créditos mínimo para poder solicitar la beca, en concreto el año pasado eran 54, pero este curso, teniendo en cuenta la pandemia y las dificultades que ha generado a muchos estudiantes, la Universidad ha decidido disminuir aún más los créditos exigidos, hasta sólo 30, de forma que los alumnos con matrícula parcial que se queden fuera de las becas del Ministerio, que también recoge esta posibilidad,

puedan optar a las ayudas de la institución académica.

El Estudio destina este curso 282.000 euros a estas ayudas, 2.000 euros más que en años pasados cuando el número de beneficiarios estuvo en 260, aproximadamente. Las cifras varían según los años puesto que estas becas son complementarias de las convocatorias del Ministerio de Educación y la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los requisitos de

La Universidad ha reducido los créditos mínimos exigidos para la beca para ayudar a alumnos ante el COVID

las ayudas de la Universidad de Salamanca, los solicitantes de la ayuda de segundos y posteriores cursos deberán haber superado en el último curso realizado los siguientes porcentajes de los créditos matriculados: Arte y Humanidades, 80%, al igual que en Ciencias Sociales y Jurídicas, en Ciencias de la Salud baja al 70% de los créditos y en Ciencias e Ingeniería o Arquitectura es del 55%. Además, los interesados no pueden superar los umbrales económicos y patrimoniales establecidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (umbral 3) en la convocatoria de carácter general.

La cuantía de la beca se corresponderá con el importe de la matrícula de los créditos matriculados por primera vez.